

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO EXA S.A.  
CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2020**

En Montecristi, a los ocho días del mes de junio del 2020, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía Extractora Agrícola Río Manso EXA S.A., ubicadas en el Km. 5 ½ de la Vía Manta-Montecristi, se reúnen los siguientes accionistas: HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER, S.A., representada a su vez por el señor Carlos González-Artigas Loo, en su calidad de Gerente General; y Agrícola Vivero S.A., representada por la señora Nancy Vásquez Alarcón en su calidad de Gerente General.

Por designación de la Junta, Preside esta sesión el Sr. Carlos Esteban González-Artigas Loo y actúa como Secretario de la Junta el señor Jaime Ramón González-Artigas Polanco.

El Presidente Ad Hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

| ACCIONISTAS                          | ACCIONES          | CAPITAL ACTUAL           |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL | 60'836.798        | US\$ 2'433.471,92        |
| Agrícola Vivero S.A.                 | 2'920.497         | US\$ 116.819,88          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>63'757.295</b> | <b>US\$ 2'550.291,80</b> |

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US \$ 0.04 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio 2019.
- Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio 2019.

ejercicio fiscal 2019; acto seguido, procede a entregar una carpeta que contiene el informe del Gerente General, Comisario y de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al referido ejercicio fiscal, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión y después del análisis respectivo la Junta resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Informe del Gerente General, del ejercicio económico 2019.
- Aprobar el Informe del Comisario, del ejercicio económico 2019.
- Dar por conocido el informe presentado por la firma Auditora Externa, del ejercicio económico 2019.
- Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; en cuanto a la utilidad obtenida durante el presente ejercicio económico, la Junta resuelve no distribuirla.
- Conceder a la Administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2020.
- Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2020, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de valores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16:20 horas y firman todos los presentes.

f) HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER, S.A., representada a su vez por el señor Carlos González-Artigas Llor, en su calidad de Gerente General; y Agrícola Vivero S.A., representada por la señora Nancy Vásquez Alarcón en su calidad de Gerente General; Carlos González-Artigas Llor, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, designado por la Junta; y, el señor Jaime Ramón González Artigas Polanco, en su calidad de Gerente General y Secretario de la Junta.

**CERTIFICO.-** Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos de la Compañía.

